

El mapa de la censura digital en Venezuela: más de 200 dominios siguen bloqueados por orden del régimen

La organización Ve Sin Filtro denunció este lunes 7 de septiembre que al menos 202 dominios de internet continúan bloqueados en Venezuela, una medida que, según su monitoreo, afecta a medios de comunicación, organizaciones de derechos humanos, redes sociales y herramientas utilizadas para evadir restricciones digitales.

“Más de 200 dominios siguen bloqueados en Venezuela. El Gobierno censura arbitrariamente medios de comunicación, organizaciones de DDHH, redes sociales y herramientas digitales para evadir los mismos bloqueos”, señaló la organización en X.

De acuerdo con el registro de Ve Sin Filtro, actualizado el 26 de junio, 92 de los dominios bloqueados corresponden a sitios de noticias, vinculados con 65 medios de comunicación. La organización documenta las restricciones mediante mediciones de red y pruebas realizadas desde distintos proveedores de internet.

Asimismo, el monitoreo evidencia que los bloqueos no son uniformes entre las operadoras. Ve Sin Filtro identifica mecanismos de censura mediante DNS, HTTP/HTTPS y direcciones IP, con variaciones en el acceso dependiendo del proveedor utilizado por el usuario.

La organización sostuvo que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) tiene capacidad para ordenar el levantamiento de estas restricciones sin necesidad de esperar una modificación legal. “La censura puede terminar ya. CONATEL puede ordenar a los proveedores de Internet el cese de los bloqueos, sin esperar una reforma legal. Solo hace falta voluntad política”, afirmó.

El reclamo ocurre después de que durante junio se reportara el restablecimiento del acceso a X en la mayoría de los proveedores venezolanos, tras permanecer bloqueada desde agosto de 2024. Sin embargo, organizaciones de monitoreo advirtieron que la reapertura de esa plataforma no significó el fin de los bloqueos contra otros sitios y servicios digitales.

“Exigimos el desbloqueo inmediato y garantías de que ninguna restricción futura sea impuesta ilegal o arbitrariamente”, agregó Ve Sin Filtro.

La patilla